



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000259-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones sobre la convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000259, relativa a previsiones sobre la convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000259, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente:

Sin perjuicio de la competencia de convocatoria, que el artículo 7.2 i) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León atribuye a la Consejería competente en materia de Función Pública, esta Consejería va a impulsar las actuaciones oportunas en orden a que la correspondiente convocatoria pueda prosperar.

Junto a esto, hay que considerar que los puestos de trabajo de los Equipos de Control Financiero están abiertos a la participación de funcionarios de otras Administraciones Públicas, y en los últimos años ha sido criterio no convocar este tipo de puestos para evitar la incorporación de nuevo personal en el sector público autonómico como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas en materia de gastos de personal dirigidas a la contención del mismo, dada la coyuntura económica y la necesidad de reducir el déficit público.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.